

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº 1

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS APARCAMIENTOS “CENTRE HISTÓRIC – MERCAT CENTRAL” Y “PLAÇA DE LA REINA” PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALÈNCIA S.A.U. (MEDIO PROPIO) EXP. 2024/0013

I.- En Valencia, el 6 de marzo de 2024 a las 08:02 horas, se procede a la apertura de los Sobres nº 1.

II.- El plazo para la presentación de ofertas finalizó el 5 de marzo de 2024 a las 15:00 horas.

III.- La Plataforma de Contratación del Sector Público ha remitido notificación automática de respuesta la licitación por parte de las siguientes empresas, de forma electrónica, en las fechas y horas que se indican:

ILUNION SEGURIDAD S.A., con CIF A-78917465: documentación recibida el 5 de marzo de 2024 a las 11:17 horas.

IMAN SEGURIDAD S.A., con CIF A-59919480: documentación recibida el 5 de marzo de 2024 a las 11:07 horas.

LLODAN SEGURIDAD S.L., con CIF B-01771864: documentación recibida el 5 de marzo de 2024 a las 14:22 horas.

OMNIA SEGURIDAD S.L., con CIF B-98781610: documentación recibida el 5 de marzo de 2024 a las 10:08 horas.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, con CIF A-06072897: documentación recibida el 5 de marzo de 2024 a las 11:22 horas.

VECTALIA SEGURIDAD S.L., con CIF B-54493945: documentación recibida el 5 de marzo de 2024 a las 13:25 horas.

VIRIATO SEGURIDAD S.L., con CIF B-73500852: documentación recibida el 5 de marzo de 2024 a las 14:11 horas.

V.- Se procede a la apertura de los Sobres nº 1 y a la calificación de la documentación requerida en el apartado VII-7 del Pliego de Condiciones Administrativas a efectos de acreditar el cumplimiento de la documentación relativa a los requisitos previos (apartado 7.1), a la solvencia económica y financiera (apartado 7.2) y a la solvencia técnica o profesional (apartado 7.3) y a otros requisitos de obligado cumplimiento (apartado 7.4).

Documentación presentada, por los licitadores admitidos, en los respectivos sobres nº 1, una vez transcurrido el plazo de subsanación de la documentación administrativa en los supuestos en que corresponda:

ILUNION SEGURIDAD S.A.: aporta correctamente la totalidad de la documentación requerida.

IMAN SEGURIDAD S.A.: aporta correctamente la totalidad de la documentación requerida.

LLODAN SEGURIDAD S.L.: aporta correctamente la totalidad de la documentación requerida.

OMNIA SEGURIDAD S.L.: aporta correctamente la totalidad de la documentación requerida.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX: aporta correctamente la totalidad de la documentación requerida.

VECTALIA SEGURIDAD S.L.: aporta correctamente la totalidad de la documentación requerida.

VIRIATO SEGURIDAD S.L.: aporta correctamente la totalidad de la documentación requerida.

VI.- Por lo tanto, las ofertas presentadas y admitidas a valoración son las siguientes:

**ILUNION SEGURIDAD S.A.
IMAN SEGURIDAD S.A.
LLODAN SEGURIDAD S.L.
OMNIA SEGURIDAD S.L.
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX
VECTALIA SEGURIDAD S.L
VIRIATO SEGURIDAD S.L**

En Valencia, a 13 de marzo de 2024